



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00722355- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1088-E-UNC-DEC#FCM solicita se renueve la designación por concurso del Lic. Manuel Ángel BOIANELLI, Leg. 44122;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19/20 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08), por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1088-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Manuel Ángel BOIANELLI, Leg. 44122, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura: Relaciones Anatómo Radiológicas de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m